

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**14-11-96**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:20 dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento del Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Teresa Carrizo de Sánchez para exponer sobre el estado del plan habitacional del SOIP. La invito a ocupar la mesa central del recinto, comunicándole que tiene siete minutos para efectuar su exposición. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el Decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señora Sánchez, le agradecemos que esté con nosotros y tiene el uso de la palabra.

Sra. Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores concejales, público en general, ante todo debo agradecer esta oportunidad que se nos da a los ciudadanos de Mar del Plata para ocupar esta Banca Abierta; quienes promovieron este mecanismo de participación merecen nuestro agradecimiento. El tema a exponer es el estado actual del complejo habitacional del SOIP. Los adjudicatarios son 400 familias y las viviendas no están ocupadas en su totalidad; quienes habitamos permanentemente somos aproximadamente 200 familias. Señores, estamos viviendo muy mal en el complejo habitacional SOIP. No contamos con agua corriente, tenemos agua de pozo que pasa por la cisterna y va al tanque. En este sentido, queremos agradecer públicamente a Obras Sanitarias por la intervención que tuvo recientemente ante la falta de agua en el complejo habitacional, que fue noticia últimamente y donde le dimos intervención a la Justicia Penal. Tampoco tenemos gas natural, sólo tienen gas quienes pagaron nuevamente, lo venimos pagando desde 1982 en una cuenta especial y lo que es peor, hay a quienes le cobraron el servicio y no le dieron la vivienda. Más grave aún es que la cuenta que existía para el pago del gas, la autoadministración en lugar de poner la plata abonada por los vecinos, el primer dinero para que se nos otorgue el servicio del gas natural fue puesto por el hotel alojamiento "Eros", que está frente al complejo habitacional. Sobre esto también hemos radicado denuncia penal. En cuanto a las tierras, la pretendida subdivisión para adueñarse de parcelas que no les pertenece que quería hacer el gremio del SOIP siendo que dichas tierras fueron pagadas por todos los participantes del plan habitacional -adjudicatarios, sorteados con las viviendas y los no sorteados- para que se construyeran las viviendas y no para que en estos momentos estemos en presencia de un pastoreo ilegal y donde los caballos andan sueltos por todo el barrio. De esto también dimos parte a la Justicia Penal. El SOIP utilizó al gremio para promover el emprendimiento inmobiliario inventando una sociedad civil, la que no le dio cumplimiento de acuerdo a lo exigido por la Ley y en transgresión a la Ley de Prehorizontalidad, que es de orden público y de aplicación inmediata. De 2040 viviendas, sólo construyeron 460, llegándose a cobrar en un momento por 2900 viviendas, como surge de pericia judicial en sede civil. Todo lo que estoy manifestando aquí surge de los expedientes civiles y penales. Respecto a los residuos, se cuenta en el barrio con dos contenedores para las numerosas familias. Los residuos andan dispersos porque se ven -lamentablemente- a chicos de la villa aldea que sacan residuos y una serie de cosas más que no viene al caso mencionar y que da mucha pena puntualizarlas. A los espacios públicos internos no pueden acceder las ambulancias y los bomberos; vivimos agrupados y "enracimados" como el hombre de las cavernas. Se está estudiando cómo vamos a solucionar todos estos temas. Tengo que mencionar que antes que asumieran algunos concejales aquí presentes, hemos solicitado al bloque justicialista que se haga un pequeño relevamiento en el barrio como para tener conocimiento de la problemática del complejo. Hemos sido escuchados porque se constituyó allí el presidente del bloque, doctor De la Reta, que tomó conocimiento de ello pero, bueno, acá en Mar del Plata -y lo digo porque esto es real- cuando alguien escucha a las familias del complejo SOIP después tiene su parate; esto lo dije en los expedientes y por eso lo digo acá. Con respecto a la luz, los espacios públicos internos son iluminados por las farolas. Debo poner en conocimiento que en

el complejo habitacional SOIP no existe moroso alguno; en el complejo no existe ningún adjudicatario que no haya pagado más de las 120 cuotas mensuales pactadas, reconocido por la autoadministración del complejo por ante la Justicia Civil y Penal. No existen expensas por el incumplimiento de la Ley de Prehorizontalidad y la Ley 13.512, no hay consorcio y todo lo que rige y se desprende de dicha Ley. En base a todo esto, la autoadministración inició demandas contra cobros, desalojos, etc. También quiero dar a conocer que todas las causas civiles fueron rechazadas por la Justicia; nosotros fuimos reconocidos por la Justicia que somos los legítimos propietarios de las viviendas. Dice el fallo de la Excelentísima Cámara en lo Civil que hemos cumplido en su totalidad y en exceso el pago de nuestras viviendas. Esto es lo que yo quería aclarar ante la opinión pública porque permanentemente salimos como morosos; no hay morosos en el complejo habitacional del SOIP. Agradezco esta oportunidad, buenos días y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez. Todo lo que usted ha dicho va a ser desgrabado, se va a imprimir y será girado a las Comisiones correspondientes. Gracias por haber venido.

-Es la hora 10:29